



**Junta Ejecutiva del Programa de las  
Naciones Unidas para el Desarrollo,  
del Fondo de Población de las Naciones  
Unidas y de la Oficina de las Naciones  
Unidas de Servicios para Proyectos**

Distr.: General  
9 de abril de 2018  
Español  
Original: Inglés

**Período anual de sesiones de 2018**

Del 4 al 8 de junio de 2018, Nueva York

Artículo 15 de la agenda provisional

**UNFPA - Auditoría e investigación internas**

**Fondo de Población de las Naciones Unidas**

**Informe del director de la Oficina de Servicios de  
Auditoría e Investigación (OAI) sobre las actividades de  
auditoría e investigación internas del UNFPA en 2017**

**Apéndice**

**Informe anual del Comité Asesor de Auditoría, 2017**



## Informe anual del Comité Asesor de Auditoría 2017

Fondo de Población de las Naciones Unidas  
Comité Asesor de Auditoría  
Informe anual 2017 al director ejecutivo

### I. Propósito

1. Este informe está dirigido al director ejecutivo del UNFPA y proporciona un resumen de las actividades y asesoramiento del Comité Asesor de Auditoría ("el Comité") del UNFPA durante 2017. Se envía en virtud del artículo 14 de sus términos de referencia aprobados en 2014 y de conformidad con el apartado 25 (c) de la sección IV, subsección I, de la política de supervisión revisada del UNFPA.

### II. Actividades del Comité Asesor de Auditoría en 2017

2. *Miembros del Comité Asesor de Auditoría.* Los miembros del Comité se nombran por tres años, renovables una vez. Los miembros del Comité poseen conocimientos especializados en gestión de riesgos, control interno, supervisión, gobernanza, gestión financiera y elaboración de informes, ética, investigación, auditoría interna, evaluación, y cuestiones relacionadas con el desarrollo y el programa. Los miembros del Comité que se unieron en 2017 son el Sr. Ariel Fiszbein (Argentina), el Sr. Edward Ouko (Kenia), la Sra. Eney Quinones (Reino Unido) y el Sr. Louis Wong (Australia). Tras la renuncia de la Sra. Mary Ann Wyrsh (EE. UU.) a principios de año, el puesto quedó vacante durante 2017, con la intención de ocupar la vacante en 2018. La Sra. Quinones fue elegida presidenta del Comité en junio de 2017. Todos los miembros del Comité son externos al UNFPA e independientes de su gestión.

3. *Reuniones.* El Comité celebró su reunión inaugural entre el 21 y el 24 de marzo de 2017, que se dedicó a una admisión de los nuevos miembros del Comité al UNFPA, su mandato, estructura y actividades. Durante la reunión, el Comité también celebró una videoconferencia privada con el Sr. Verasak Liengsrirawat, antiguo miembro y presidente del Comité en 2016. Se celebraron dos reuniones más del 19 al 21 de junio y del 1 al 3 de noviembre de 2017. Las personas invitadas a las secciones correspondientes de las reuniones presenciales eran, entre otras: el director ejecutivo adjunto (Dirección), el director ejecutivo adjunto (Programa), personal directivo operativo y del programa, el director de la Oficina de Auditorías y Servicios de Investigación (OAIS), el director de la Oficina de Evaluación, el director de la División de Servicios de Gestión, el asesor de ética, el asesor jurídico y los representantes de la Junta de Auditores. El Comité también celebró reuniones privadas con el director de la OAIS, el director de la Oficina de Evaluación, el asesor de ética y los representantes de la Junta de Auditores.

4. Para que los miembros de la Junta de Auditores tuvieran la oportunidad de formular preguntas sobre el informe del Comité para el año 2016, el Sr. Liengsrirawat, como presidente del Comité en 2016, participó en mayo de 2017 a través de videoconferencia en la reunión informal de la Junta Ejecutiva sobre las actividades de auditoría e investigación del UNFPA para el año 2016.

5. *Términos de referencia.* Los miembros del Comité revisaron sus términos de referencia, que se aprobaron por última vez en noviembre de 2014. Como consecuencia de ello, el Comité aprobó cambiar su nombre a "Comité Asesor de Supervisión" para reflejar mejor su mandato de gran alcance. Asimismo, la propuesta (a) se refiere a la política de supervisión del UNFPA revisada aprobada por la Junta Ejecutiva en enero de 2015, después de la última enmienda de los términos de referencia; (b) refleja con mayor claridad y aclara las interacciones que el Comité tiene con algunas oficinas o los nuevos órganos internos, p. ej. la Oficina de Ética, la Oficina de Evaluación o el comité de sanciones de proveedores; (c) incorpora la función modificada en relación con la implicación del Comité en la revisión de los estados financieros. La redacción también se modificó para

proporcionar mayor claridad, cuando fuera necesario. Los cambios propuestos se revisaron por el asesor jurídico, y el director ejecutivo aprobó los términos de referencia revisados el 26 de enero de 2018, de conformidad con el apartado 60 de la política de supervisión del UNFPA revisada. A su vez, el cambio de nombre del Comité quedará reflejado en la próxima enmienda propuesta de la política de supervisión a la Junta Ejecutiva.

6. *Elaboración de informes.* El Comité preparó las actas de cada reunión, proporcionó asesoramiento en base a las deliberaciones e informó a los directores ejecutivos, el anterior y el actual, así como el director ejecutivo en funciones, sobre el resultado de las reuniones.

7. *Recomendaciones.* El Comité realizó recomendaciones y sugerencias a la dirección del UNFPA durante sus reuniones y realizó un seguimiento de su aplicación.

8. *Evaluación anual de la efectividad del Comité.* El Comité no llevó a cabo una evaluación anual de su efectividad en 2017, habida cuenta de su composición completamente nueva. La autoevaluación anual se llevará a cabo en 2018.

### III. Mensajes y retos principales

9. En vista de los informes recientes en relación con la explotación sexual en las organizaciones internacionales de ayuda, el Comité desea centrar la atención en la necesidad urgente del UNFPA de disponer de los recursos adecuados para investigar las denuncias de explotación y abusos sexuales. Por ejemplo, el informe *Voces de Siria 2018*, que presenta la evaluación de la violencia de género en el país, suscita la preocupación de que la ayuda se intercambiaba por sexo en algunas partes del país. En términos generales, la posibilidad de abuso siempre existe, y los beneficiarios del UNFPA, así como los donantes y las partes interesadas, merecen garantías de que la organización ha tomado medidas efectivas para luchar contra la explotación sexual y, de forma más amplia, cumplir su compromiso para proporcionar protección contra la explotación y los abusos sexuales.

10. El Comité es consciente de que 2017 ha sido un año muy complicado para el UNFPA. El fallecimiento imprevisto del anterior director ejecutivo, el Sr. Babatunde Osotimehin, muy respetado, coincidiendo con el exhaustivo programa de reforma de las Naciones Unidas del Secretario General, así como la decisión de un Estado miembro (los Estados Unidos de América) de dejar de financiar la organización, puso una tensión desmedida en la financiación. En esta difícil situación, el Comité reconoce y elogia a la organización por la aprobación de su plan estratégico y su presupuesto integrado para el período 2018-2021, por parte de la Junta Ejecutiva en su segundo período ordinario de sesiones en septiembre de 2017, y la forma en que la organización ha seguido cumpliendo su mandato.

11. *Situación de financiación.* En este contexto, el UNFPA ha realizado unos esfuerzos admirables para abordar la situación de financiación general y conseguir un equilibrio óptimo entre la financiación básica y la no básica. El documento sobre gestión del UNFPA sobre "The Case for Core" es un buen intento para movilizar más financiación básica y, al mismo tiempo, mantener su estrategia de movilización de recursos para buscar fondos de nuevos donantes, incluso del sector privado y la sociedad civil.

12. *Gestión de cambios.* El Comité siguió el progreso realizado en la revisión exhaustiva de los recursos y valoró las informaciones detalladas proporcionadas por el director ejecutivo adjunto de la Dirección en cada reunión del Comité. El Comité reconoce los desafíos por encontrar formas para lograr una mayor eficiencia y eficacia. A finales de año, el Comité aun tenía la oportunidad de revisar el resultado final de la revisión exhaustiva de los recursos (que estaba esperando), incluidas las repercusiones que tendría la iniciativa de reforma más amplia de las Naciones Unidas del Secretario General en los esfuerzos del UNFPA. El Comité observó que la dirección del UNFPA había creado un Comité director de gestión de cambios para coordinar todos los esfuerzos y actividades relacionados con los cambios, incluido el programa de reforma del Secretario General con el fin de lograr los máximos beneficios y evitar la duplicación de esfuerzos. El Comité seguirá revisando detenidamente esta coordinación y estos esfuerzos en 2018.

13. *Tecnologías de la información y la comunicación (TIC).* El Comité es consciente de la vulnerabilidad de un entorno de TIC que envejece y que ya no es adecuado para los

objetivos, que presenta un riesgo importante para el UNFPA. Esto afecta tanto a la capacidad de la organización para gestionar de forma adecuada la información y los procesos empresariales, como a su capacidad para responder a los incidentes y a la amenaza creciente de ataques informáticos. Por este motivo, el Comité respaldó la decisión de la organización de incluir en su presupuesto integrado propuesto para el período 2018-2021 los fondos necesarios para una transformación completa de las TIC.

14. *Marco del enfoque armonizado de transferencias de efectivo.* El Comité acogió con satisfacción el marco y consideró el uso combinado de la organización de las auditorías y las inspecciones aleatorias del enfoque armonizado de transferencias de efectivo como una forma de abordar los riesgos relacionados con la transferencia de fondos a los asociados en la ejecución y de garantizar la supervisión adecuada de la relación con ellos. El Comité también observó el "Informe de evaluación de progreso" de la dirección del UNFPA, así como su confianza creciente en las inspecciones aleatorias y su decisión de reducir la cantidad de auditorías del enfoque armonizado de transferencias de efectivo. El Comité considera que la rentabilidad del marco del enfoque armonizado de transferencia de efectivo y, en especial, de las inspecciones aleatorias, debe revisarse en el momento oportuno; se ha destacado también la necesidad de abordar este riesgo por parte de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas.

15. *Sistema de gestión del riesgo empresarial (ERM), marco de control interno y marco de responsabilidad.* Estos tres ámbitos interrelacionados seguirán siendo una prioridad importante para el Comité. En 2017, el Comité tomó nota del hecho de que en la implantación del sistema de ERM, la dirección había desarrollado un registro de riesgos corporativos y mejorado la documentación de la respuesta del riesgo. El Comité observó que durante el último trimestre del año, los grupos de respuesta del riesgo revisaban todos los puntos de acción de las unidades empresariales con el fin de crear una biblioteca accesible para todos los gestores de riesgo que evolucionarían en una evaluación del riesgo más personalizada. El Comité considera fundamental que la organización siga con estos esfuerzos para implantar completamente el sistema de ERM y garantizar su integración en el marco de control interno.

16. En lo referente al marco de control interno, el Comité se mantuvo al tanto de los progresos realizados para evaluar los procesos empresariales y la asignación de la segunda línea de defensa. El Comité observó que todos los borradores de políticas nuevas o revisadas incluyen una sección sobre el riesgo y los controles correspondientes. El Comité observó la inclusión de una responsabilidad del marco de resultados en el plan estratégico, 2018-2021, y siguió recomendando que el UNFPA actualizara su marco de responsabilidad general de 2007.

17. *Oficina de Servicios de Auditoría e Investigación (OAIS).* El Comité desea atraer la atención en los riesgos relacionados con las elevadas tasas de vacantes para las funciones de auditoría e investigación y los largos plazos para ocupar las vacantes. A pesar de estas limitaciones, el Comité reconoció y elogió los esfuerzos y los logros de la OAIS, tal como reflejan los progresos realizados para completar sus planes de trabajo de auditoría e investigación internas para 2017. El Comité desea atraer la atención en el intensificado riesgo fiduciario y relativo a la reputación para el UNFPA que procede de las expectativas y los recursos incompatibles. El Comité considera que las limitaciones de recursos de los servicios de auditoría e investigación internas deben abordarse de forma urgente.

18. *Comité de supervisión de auditorías.* El Comité reconoce que el comité de supervisión de auditorías es un vehículo excelente para garantizar la aplicación oportuna de las recomendaciones destacadas de las auditorías. El Comité insta al Comité de supervisión de auditorías que no abandone sus esfuerzos, especialmente en lo relativo a aquellas recomendaciones que abordan las actividades de alto riesgo.

19. *Función de evaluación.* La función de evaluación es otra piedra angular de las responsabilidades de supervisión fiduciarias del director ejecutivo. El Comité se reunió con el recién nombrado director de la Oficina de Evaluación que presentó (a) los progresos realizados del plan de trabajo 2016-2019 y (b) el borrador del plan de evaluación 2018-2021 —de conformidad con el plan estratégico del UNFPA, 2018-2021— presentado a la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones en 2018. El Comité observó que

se habían cancelado varias evaluaciones a nivel de los programas en 2016 por distintos motivos y expresó su esperanza de que los progresos recobrarán el rumbo. Se informó al Comité de que, en 2018, se llevaría a cabo una revisión por pares externa de la función de evaluación.

20. *Estados financieros y elaboración de informes.* La División de Servicios de Gestión presentó al Comité el borrador de los estados financieros del UNFPA y el informe para el ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2016, preparado de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). La opinión del Comité fue que la preparación de los estados financieros y la elaboración de informes por parte de la División de Servicios de Gestión tienen un nivel elevado de profesionalidad. Se ha convertido en un proceso normalizado, con controles adecuados, análisis de cuentas saneados y un seguimiento adecuado con las oficinas sobre el terreno y otras unidades empresariales.

21. *Comité de revisión de proveedores.* El comité de revisión de proveedores es un órgano administrativo técnico interno creado para realizar recomendaciones sobre las posibles sanciones de los proveedores al jefe de adquisiciones, que es el responsable de las decisiones sobre sanciones de proveedores definitivas. Se informó al Comité sobre las actividades del comité de revisión de proveedores del segundo año. El Comité reitera sus recomendaciones de 2016 para aumentar la importancia de este órgano para toda la organización: (a) que el comité de revisión de proveedores genera un informe anual que resume su trabajo e incluye mejoras al proceso de contratación en base a las lecciones aprendidas; y (b) que los miembros se ampliarán a una o más personas externas al UNFPA.

22. *Junta de Auditores de las Naciones Unidas.* El Comité se reúne con regularidad con representantes de la Junta de Auditores para tratar (a) los planes de trabajo de la Junta de Auditores; (b) los controles internos; y (c) las cuestiones planteadas por la Junta de Auditores. El Comité observó que la Junta de Auditores había dado una opinión sin reservas sobre los estados financieros de 2016 y que había planteado una serie de cuestiones de control. El Comité también observó que se requieren esfuerzos constantes por parte de la dirección para agilizar la aplicación de las recomendaciones destacadas de la Junta de Auditores.

23. *Oficina de Ética.* En su reunión de junio de 2017, el Comité mantuvo una reunión privada con el asesor de ética del UNFPA. El Comité respalda la función en materia de ética en el UNFPA, que fomenta una cultura de integridad y responsabilidad. El Comité considera que la función de ética es especialmente fundamental para respaldar los esfuerzos de la organización para erradicar la explotación y los abusos sexuales. El Comité observó el soporte constante y la importancia otorgada a la función de ética por parte del director ejecutivo y el personal directivo del UNFPA.

## IV. Conclusión

24. En 2018, el Comité seguirá revisando detenidamente:

- (a) Las distintas iniciativas de cambios llevadas a cabo por la organización, así como la aplicación de la reforma de las Naciones Unidas iniciada por el Secretario General.
- (b) La situación de financiación del UNFPA.
- (c) Un mayor desarrollo de la gestión del riesgo empresarial y los vínculos entre la gestión del riesgo empresarial, el marco de control interno y el marco de responsabilidad.
- (d) La aplicación del marco del enfoque armonizado de transferencias de efectivo.
- (e) Los riesgos relacionados con las tecnologías de la información y la comunicación, incluida la transformación de las TIC.
- (f) Los avances en el tratamiento de la explotación y los abusos sexuales, así como el acoso sexual, incluida la investigación de denuncias.

- (g) Los avances y el estado de ejecución de los planes de trabajo anuales de la función de evaluación y de la OAIS.
- (h) La aplicación de las recomendaciones de la auditoría.

25. El Comité desea mostrar su agradecimiento al director ejecutivo, al director ejecutivo adjunto y al personal directivo, al personal de la OAIS y de la Oficina de Evaluación, a la Junta de Auditores y a otros miembros de la dirección y el personal del UNFPA que han participado de forma activa en las actividades del Comité y han cooperado con el Comité en el desempeño de sus responsabilidades.

\_\_\_\_\_